



**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 11
(septiembre 12 de 2025)**

**MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN LA
ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN PEDRO ALEJANDRINO PARA LA VIGENCIA 2026**

La rectora (e) de la Institución Educativa Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino en ejercicio de sus facultades, constitucionales legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Constitución Política de Colombia artículo 13, 44 y 67, Ley 115 de 1994, Ley 715 de 2001, Ley 1098 de 2006, el Decreto 1075 de 2015, la Resolución 07797 de 2015 - Autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria Resolución 000836 de enero 28 de 2019 expedidas por el Ministerio de Educación y Resolución N 1376 de 2008 Expedida por la secretaría de Educación Distrital.

CONSIDERANDO

Que, la educación es un derecho fundamental, consagrado en la Constitución Política de Colombia y un servicio público que cumple una función social, a cargo del Estado, la sociedad y la familia.

Que, la Ley 115 de 1994, en su artículo 4, determina que corresponde al Estado, la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso al servicio público educativo.

Que, el Decreto 1075 de 2015 establece en su Capítulo 6 Distribución de la participación para educación del sistema general de participaciones, Sección 4 Gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales, Artículo 2.3.1.6.4.2. Alcance de la gratuidad educativa. La gratuidad educativa se entiende como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. En consecuencia, las instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios.

Que, la Ley 1098 de 2006 expide el Código de la Infancia y la Adolescencia que tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de los derechos humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

Que, es deber de la Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino planificar y prestar el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media y programa de Formación Complementaria en la modalidad de jornada completa, única y Formación Complementaria, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad; por lo tanto.

Que, la Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino en el manual de convivencia en su artículo 14 establece los parámetros para la admisión de nuevos estudiantes para los aspirantes al preescolar.



RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Definir el período comprendido entre el 15 al 19 de septiembre de 2025, como fecha de inscripción para estudiantes al grado de JARDIN, y TRANSICIÓN para el año lectivo 2026, para este proceso estará habilitado en la página web de la Institución Educativa Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino (<https://normalsanpedroalejandrino.edu.co>), un LINK que direccionará al formulario de preinscripción, el cual deberá ser diligenciado en su totalidad y, además anexar los siguientes documentos:

- Formulario de inscripción diligenciado en PDF
- Documento de identidad del aspirante en formato PDF
- Recibo Público (Donde se corrobore la dirección registrada en el formato de matrícula) en formato PDF
- Documento del acudiente (Quien firmará la matricula en caso de ser admitido)
- Rango de edad 4 años cumplidos o que los cumpla hasta el 30 de marzo del 2026 (Para grado jardín)
- Rango de edad 5 años cumplidos o que los cumpla hasta el 30 de marzo del 2026 (Para grado transición)

Es de aclarar que solo se tendrán en cuenta para el proceso de pre selección, los formularios debidamente diligenciados, documentación completa y cargada en el link correspondiente, para seguir en el proceso de admisión.

ARTÍCULO SEGUNDO: Fijar como fecha de verificación de documentos el periodo comprendido entre el 22 y el 30 de septiembre de 2025. La lista de admitidos para presentar la entrevista será publicada en la página institucional (www.normalsanpedroalejandrino.edu.co) y en cartelera en la sede central.

ARTÍCULO TERCERO: Fíjese como fecha de entrevista de alumnos nuevos entre el 1 y el 17 de octubre de 2025 a la cual deben asistir los padres y/o acudientes y el estudiante en proceso de admisión.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar como fecha de publicación de resultados de admitidos, el día 30 de octubre de 2025.

ARTÍCULO QUINTO: Una vez publicados los listados de admitidos, se dará a conocer los requisitos necesarios para la matrícula y se esta se realizará de manera presencial en la Institución en las siguientes fechas:

- Del 4 al 7 de noviembre de 2025 en el horario comprendido entre las 2:00pm y 5:00pm



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DISTRITAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR
“SAN PEDRO ALEJANDRINO”

Creada por la Ley 52 de octubre 25 de 1962 Reestructurada a Normal Superior por Res. 3069 de Julio 15 de 1996 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Licencia de funcionamiento o reconocimiento oficial mediante resolución 0613 de marzo 22 de 2018, emanada de la Secretaría de Educación Distrital. Renovación de autorización de funcionamiento para el programa de Formación Complementaria mediante resolución 000831 de enero 28 de 2019 emanada del Ministerio de Educación Nacional. Registro Dane No. 247001001791 Código 010421 Nit. 891780115-7



CRONOGRAMA DE PROCESO DE INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA AÑO LECTIVO
2026

ACTIVIDAD	DIA
Apertura inscripción página web	15 al 19 de septiembre de 2025
Validación de documentación	22 al 30 de septiembre de 2025
Entrevistas a padres de familia y/o acudientes y aspirantes	1 al 17 de octubre de 2025
Publicación del listado de estudiantes admitidos	30 de octubre de 2025
Matrículas en Secretaría Académica de documentos en físico	4 al 7 de noviembre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santa Marta, 12 de septiembre de 2025.

Mileidys Patricia Ortiz Padilla
Rectora (e)

I.E.D. Escuela Normal Superior San Pedro Alejandrino